

ACTA No. 45/2018- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 29 de octubre de dos mil dieciocho siendo la hora 13:50 el Alcalde Interino Gustavo Mobilio da inicio a la Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), Regina Ferreira (como titular) y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).**

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

1) Asuntos urgentes

Orden del Día: ASUNTOS URGENTES, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 502/2018** Dejar sin efecto la resolución N° 478/2018. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 503/2018** Autorizar el gasto de \$ 17.510 iva incluido (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos diez) por concepto de compra de 300 carpetas caja archivo neox , para uso en el archivo del Municipio, a la empresa "Mosca S.A" RUT 210002810018, por ser la cotización recibida. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 504/2018** Autorizar el gasto de hasta \$ 16.500 iva incluido (pesos uruguayos dieciseis mil quinientos) por concepto de compra de 20 metros cúbicos de tosca, a la empresa "Richard Alfredo Espiga – Taller de herrería de obra" RUT 080097140013, por ser la cotización más conveniente por concepto de especificaciones técnicas referidas a la tarea y considerando que incluye traslado a diferentes lugares. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 505/2018** Rectificar el resuelve N° 1 de la Resolución N° 460/2018, donde dice "Autorizar el gasto de \$ 9.850 (pesos uruguayos nueve mil ochocientos cincuenta) para la instalación de fibra óptica en el Municipio a la empresa "Jorge Dario Negreira" RUT 215232040010" debió decir "Autorizar el gasto de \$ 9.850 más iva (pesos uruguayos nueve mil ochocientos cincuenta) para la instalación de fibra óptica en el municipio a la empresa "Jorge Dario Negreira" RUT 215232040010". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 506/2018** Autorizar el gasto de \$ 15.000 iva incluido (pesos uruguayos quince mil) por concepto de compra de 12 caños de 50 y flete, a la empresa "Barraca Los Zorzales" RUT 110268170014. Siendo las 14:00 asume la Concejala Nadia Delgado y el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 507/2018** 1- Apoyar a la realización del Festival del Lago a realizarse el 24 de noviembre en el Lago Calcagno con el préstamo del generador, siendo el combustible a cargo de la organización; préstamo de guirnaldas de luces con que cuenta el Municipio. 2- Autorizar el gasto de hasta \$5.106 (pesos uruguayos cinco mil ciento seis) por concepto de contratación de un baño químico accesible y dos baños químicos, a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 508/2018** 1- Apoyar a la realización del festival a beneficio de Noah el día 24 de noviembre en el Club Pinar 99, con




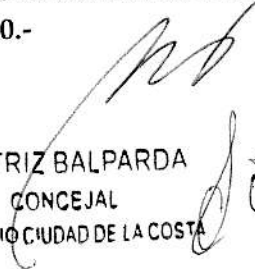
el préstamo del escenario y el audio con que cuenta el Municipio. 2- Autorizar el gasto de \$1.403 (pesos uruguayos mil cuatrocientos tres) por concepto de contratación de 1 baño químico, a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014.


Próximo Concejo el jueves 6 de diciembre de 2018 a las 19:00 horas.


Siendo las 14:10 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.


La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 6 del mes de diciembre del año 2018, la que ocupa el folio 129 y 130.-


GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (1)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA